



HH. OBLATAS
DEL SANTÍSIMO REDENTOR
PROVINCIA EUROPA

INSTITUTO DE RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR

Ejercicio 2022

INDICE

BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2022

CUENTAS DE RESULTADOS EJERCICIO 2022

Memoria Abreviada de entidades sin fines lucrativos “ESFL” del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022:

1. Actividad de la entidad

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

- 2.1. Imagen fiel.
- 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.
- 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre
- 2.4. Comparación de la información.
- 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.
- 2.6. Cambios en criterios contables.
- 2.7. Corrección de errores.
- 2.8. Importancia Relativa

3. Aplicación de excedente del ejercicio

4. Normas de registro y valoración.

- 4.1. Inmovilizado intangible.
- 4.2. Inversiones inmobiliarias.
- 4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.
- 4.4. Permutas.
- 4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.
- 4.6. Instrumentos financieros.
 - 4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo
 - 4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes
 - 4.6.3. Pasivos financieros

- 4.7. Existencias.
- 4.8. Transacciones en moneda extranjera.
- 4.9. Impuestos sobre beneficios.
- 4.10. Ingresos y gastos.
- 4.11. Provisiones y contingencias.
- 4.12. Subvenciones, donaciones y legados.
- 4.13. Negocios conjuntos.
- 4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

6. Bienes del Patrimonio Histórico

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

8. Beneficiarios-Acreedores

9. Activos financieros

10. Pasivos financieros

11. Fondos propios

12. Situación fiscal

13. Ingresos y Gastos

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15. Operaciones con partes vinculadas

16. Otra información

16.1. Empleo.

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

16.3. Hechos posteriores.

17. Subvenciones, donaciones y legados

BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2022

ACTIVO	SALDO AL 31/12/ 22	SALDO AL 31/12/21
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.284 €	3.141,57 €
II. Inmovilizado material	1.284 €	3.141,57 €
B) ACTIVO CORRIENTE	117.396,49 €	22.911,78 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	71160,46 €	1.043,00 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	1.209,47 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	46.236,03 €	20.659,31 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	118.680,49	26.053,35 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	SALDO AL 31/12/ 22	SALDO AL 31/12/21
A) PATRIMONIO NETO	18.106,70 €	18.106,70 €
A-1) Fondos propios	18.106,70 €	18.106,70 €
I. Capital	17.724,36 €	17.724,36 €
III. Reservas	12.251,38 €	10.752,57 €
V. Resultados de ejercicios anteriores	-10.370,23 €	-10.370,23 €
VII. Resultado del ejercicio	-1.585,22 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE	100.660,20 €	7.946,65 €
III. Deudas a corto plazo	68.659,01 €	0,00 €
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.000,00 €	0,00 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.001,19 €	7.946,65 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	118.680,49 €	26.053,35 €

CUENTAS DE RESULTADOS EJERCICIO 2022

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
1. Ingresos en la entidad por actividad propia	332.222,24	176.519,25 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	33.457,53 €	21.159,30 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	298.764,71 €	155.359,95 €
3. Gastos por ayudas monetarias y otros	- 112.871,64 €	-46.078,24 €
a) Ayudas monetarias	- 67.261,46 €	- 35.122,12 €
b) Ayudas no monetaria	- 45.610,18 €	-10.956,12 €
8. Gastos de personal	- 166.919,41 €	- 117.194,43 €
9. Otros gastos de la actividad	-51.631,55 €	-12.004,36 €
10. Amortización del inmovilizado	- 1.857,57 €	- 927,95 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00 €	0,00 €
13. Otros resultados	- 527,29 €	- 314,27 €
14. Ingresos financieros	100 €	0,00 €
15. Gastos financieros	- 100 €	0,00 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-1.585,22 €	0,00 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-1.585,22 €	0,00 €
19. Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
F) Ajustes por errores	0,00 €	0,00 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-1.585,22 €	0,00 €

Memoria Abreviada de entidades sin fines lucrativos “ESFL” del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022

2. 1. Actividad de la entidad

Programa LA CASITA-OBLATAS), con NIF R3800345E, se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 02/12/1994, si bien la Congregación Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, a la que pertenece el Programa La Casita-Oblatas, se instaló en la isla de Tenerife en el primer cuarto del siglo XX; tiene su sede en la Calle Carmen Monteverde Bajo, Local 8, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

La actividad principal de la entidad es acoger, acompañar, así como ofrecer una atención integral a mujeres que son Víctimas de Trata con Fines de explotación sexual y a mujeres que se encuentran en contextos de prostitución o en riesgo de exclusión social. Para realizar dicha labor, el proyecto cuenta con un centro de atención de día. Durante el año 2022 se han desarrollado las actividades propias de la atención integral a las mujeres que han acudido en busca de ayuda y orientación:

- Asistencia psicológica, jurídica y social por parte del equipo técnico.
- Orientación laboral, social, cultural y familiar para la integración de las mujeres
- Acogida y solicitud de recursos residenciales, y productos de primera necesidad.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El Programa LA CASITA-OBLATAS pertenece a la Congregación de religiosas HERMANAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR, con NIF R2802123F y sede social en Calle Pingüino nº 3, 3º – 28025 Madrid. Congregación que desde mediados del S. XIX hasta nuestros días desarrolla su misión.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Órgano de Gobierno, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, el 31 de abril de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad y al plan de contabilidad de Pymes de Entidades sin fines lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 20xx, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2022.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

Tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio precedente, la entidad ha obtenido resultados negativos por importe de -16.074,86 € y -28.292,95 euros respectivamente.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

La entidad no tiene inmovilizado intangible.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	20	10%
Mobiliario	20	10%
Equipos Procesos de Información	8	25%
Otro Inmovilizado	20	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2. Inversiones inmobiliarias.

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4.4. Permutas.

No se han producido permutas durante el ejercicio.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la

reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.7. Existencias.

La entidad no tiene existencias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realiza transacciones en moneda distinta al euro.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

La entidad está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo tanto, se aplica la normativa sobre el Impuesto de Sociedades recogida en dicha Ley y que contempla como exentas las rentas obtenidas por la entidad, en cumplimiento de sus fines sociales.

4.10. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el

patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.13. Negocios conjuntos.

La entidad no realiza negocios conjuntos.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos

entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	72.419,69			72.419,69
(+) Entradas	1.878,92			1.878,92
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	74.298,61			74.298,61
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	74.298,61			74.298,61
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	74.298,61			74.298,61
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-70.229,09			-70.229,09
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-927,95			-927,95
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00			0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-71.157,04			-71.157,04
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-71.157,04			-71.157,04
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-1.857,57			-1.857,57
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-73.014,61			-73.014,61
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	1.284			1.284

Memoria Abreviada ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS 2022
INSTITUTO DE RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR - R3800345E

	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	72.419,69 €	72.419,69 €
(+) Entradas	1.878,92 €	1.878,92 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	74.298,61 €	74.298,61 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	74.298,61 €	74.298,61 €
(+) Entradas	0,00 €	0,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00 €	0,00 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	74.298,61 €	74.298,61 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-70.229,09 €	-70.229,09 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-927,95 €	-927,95 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00 €	0,00 €
1F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-71.157,04 €	-71.157,04 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-71.157,04 €	-71.157,04 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	1.857,57 €	1.857,57 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00 €	0,00 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-73.014,61 €	-73.014,61 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00 €	0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00 €	0,00 €
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00 €	0,00 €
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	0,00 €	0,00 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo		0,00 €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0	0
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	1.284,00 €	1.284,00 €

Al 31 de diciembre 2022, los epígrafes del balance adjunto no incluían ningún elemento adquirido en régimen de arrendamiento financiero.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

La entidad recoge en este epígrafe del balance las subvenciones concedidas pendientes de cobro al cierre del ejercicio, con el siguiente detalle:

Entidad concedente	Cuantía concedida	Pendiente de cobro a 31/12/2022
Fundación La Caja de Canarias-CaixaBank	5.000 €	1.000 €
Gobierno de Canarias ICI	50.000 €	50.000 €
Cabildo	10.000 €	10.000 €

8. Beneficiarios-Acreedores

Por el funcionamiento de la entidad, no dispone de beneficiarios acreedores.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

Ni al cierre del presente ejercicio ni al cierre del anterior la entidad tenía activos distintos de Tesorería y que no hayan sido mencionados en el apartado 7 de la presente memoria.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

10. Pasivos financieros

La Entidad no tiene a cierre del ejercicio 2022 pasivos financieros con vencimiento superior a un año.

A cierre del ejercicio 2021 ya se reflejaba una deuda con la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Euro Europa, por importe de 84.667,00 euros registrada en

el pasivo del balance de la Entidad, mientras que en 2022 se ha reducido a 83.457,53 euros. No existen deudas con garantía real.

11. Fondos propios

El fondo social está constituido por la dotación fundacional por importe de 17.724,36 euros.

Durante el presente ejercicio no se han realizado aportaciones al fondo social ni dinerarias ni no dinerarias.

12. Situación fiscal

2.1 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades no exentas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

BASE IMPONIBLE (Resultado del ejercicio):				-1.585,22 €
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	332.322,24 €	-333.907,46 €	
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de BIN de ejercicios				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<i>SIVO (Servicio de información, Valoración y Orientación)</i>	5.438,64 €	13.674,23 €
<i>Programa Integral la casita</i>	16.500,00 €	
<i>Inserción Laboral</i>	45.322,82 €	
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	67.261,46 €	13.674,23 €

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<i>SIVO(Servicio de información, Valoración y Orientación)</i>	3.428,40 €	10.911,26 €
<i>Programa Integral la casita</i>	5.498,78 €	
<i>Inserción laboral.</i>	36.683,00 €	
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	45.610,18 €	10.911,26 €

Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Año 2022	Año 2021
Cargas sociales	37.486,85	29.426,43
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	37.059,58	27.495,18
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	427,27	1.931,25

El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

Concepto	Año 2022	Año 2021
Otros gastos de la actividad	52.158,84 €	-12.318,63 €
a) Servicios exteriores	52.158,84 €	-12.318,63 €
b) Otros tributos		
c) Pérdidas por deterior por op. Comerciales		

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

Objetivos

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

- Favorecer el desarrollo integral y la autonomía de las mujeres que ejercen prostitución, viven situaciones de exclusión y de injusticia; contribuyendo a la realización personal y su integración social y laboral.
- Trabajar por la sensibilización y la transformación social, denunciando situaciones de injusticia social que afectan a las mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Detectar víctimas de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Prestar un servicio de acogida, asesoramiento y acompañamiento adaptado a las necesidades de las mujeres que ejercen prostitución y/o en situación de exclusión social y o víctimas de trata.
- Favorecer el crecimiento personal de la mujer para lograr una mayor autonomía en todos los ámbitos de la vida y ofrecer a las mujeres espacios de formación.
- Ofrecer un espacio de participación solidaria para personas que quieran implicarse en las realidades de prostitución, exclusión social y víctimas de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Sensibilizar sobre la realidad de prostitución y trata.

La actividad desarrollada por el programa integral LA CASITA se concreta en los siguientes proyectos:

- ✓ Proyecto SIVO (Servicio de Información, Valoración y Orientación).
- ✓ Proyecto Programa Integral La Casita.
- ✓ Proyecto SCE.

Desde el programa integral La Casita se ha atendido a un total de 332 usuarias, de las cuales 109 han accedido por primera vez al recurso. A continuación, se exponen algunos de los datos más significativos sobre el perfil de las beneficiarias:

1 Actividades realizadas
A) Actividad 1

Denominación de la actividad	PROYECTO SIVO
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Desde SIVO se ofrece un espacio de atención individualizada en el que se diagnostican las necesidades socioemocionales de cada mujer. En esta misma línea, se lleva a cabo el diseño y construcción de itinerarios de inserción consensuados, que le permitan llevar a cabo un proceso de crecimiento y desarrollo integral, para el que se le ofrece acompañamiento y apoyo durante todo el proceso.
Lugar de desarrollo de la actividad	Santa Cruz de Tenerife

Descripción detallada de la actividad realizada:

Este servicio es prestado por dos trabajadoras sociales y una psicóloga. Durante el año 2022 fueron atendidas un total de **332 mujeres**. Desde SIVO se atendieron **138 mujeres** y se realizaron **52** itinerarios de inserción social individualizados.

Las acciones vinculadas a SIVO se identifican con:

Acompañamiento. El acompañamiento consiste en las sesiones y/o contactos que se dan durante el proceso, contactos a través de los cuales se orienta, informa, asesora, en definitiva, donde se acompaña a la usuaria en su itinerario o demanda. Algunos de estos acompañamientos pueden ser, además: acompañamientos a citas médicas, de extranjería, jurídicas, visitas domiciliarias, etc. Además del acompañamiento, se realizan otras gestiones de carácter más específico (derivaciones a otros recursos, gestión de prestaciones y/o ayudas económicas, atención psicológica, gestiones referentes a las diferentes áreas de la vida de la usuaria...)

Desde SIVO se han llevado a cabo un total de **623 atenciones**

Detección de víctimas de trata de seres humanos. De las mujeres atendidas **11** han sido detectadas como posibles víctimas de trata. No obstante, existe un porcentaje alto de mujeres que refieren haber sido tratadas para la explotación sexual, identificando una o varias de las fases (captación, traslado, acogida, recepción, explotación) desde el momento en que “deciden” realizar el viaje desde su país de origen hasta que se encuentran en el ejercicio de la prostitución. Que las mujeres decidan participar en un proceso de identificación resulta complejo, por lo que muchas mujeres que podrían ser identificadas formalmente deciden no iniciarlo.

Contraprestación económica: **ayudas económicas** para cubrir necesidades básicas de alimentación e higiene, alquiler de vivienda, suministros de vivienda, vestimenta, medicación, tasas de extranjería, expedición de documentos, compra de medicación, comunicación, etc. Se trata de una medida de apoyo de carácter puntual y vinculada al proceso de la mujer, que se facilita para dar respuesta a situaciones de urgencia o extrema necesidad, teniendo en cuenta que las administraciones y/u otros recursos no puedan dar alternativas. Se han otorgado **64** ayudas económicas.

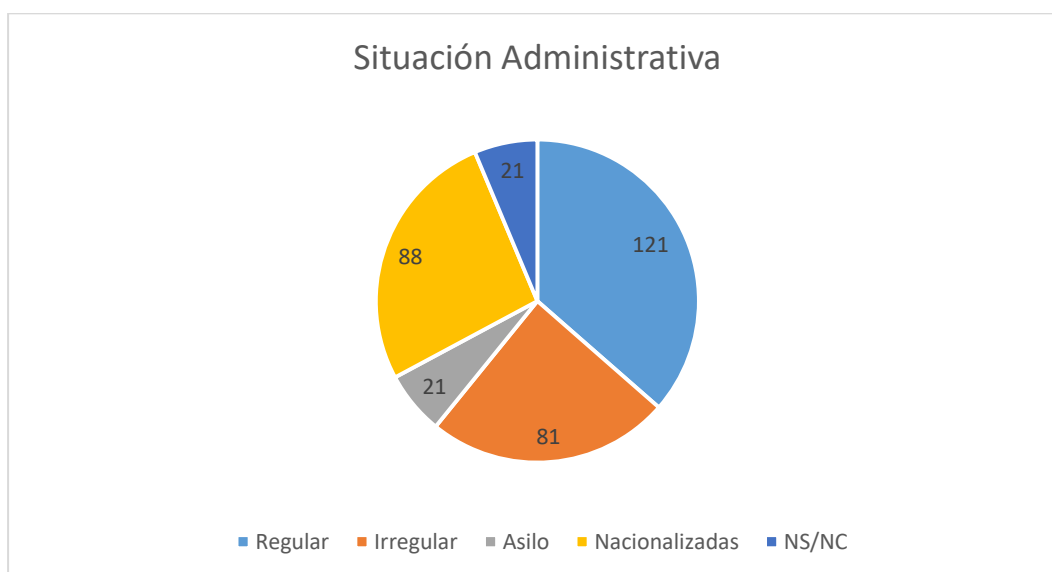
Itinerarios laborales. Se han realizado un total de **52** itinerarios de búsqueda activa de empleo. Entre las acciones de dicho apoyo cabe destacar el aprendizaje de elaboración de currículum vitae, rastreo de ofertas online, preparación para entrevistas de trabajo. Por otra parte, se han derivado mujeres a recursos específicos de formación y/o de inserción laboral para trabajar esta área de manera más específica.

Apoyo psicológico: Un total de **47** mujeres recibieron apoyo psicológico desde el servicio de atención psicológica interno. El trabajo terapéutico es de vital importancia dado que se trata de mujeres que experimentan o han experimentado un alto grado de malestar emocional y psicológico, tanto debido a su vinculación y permanencia en el sistema prostitucional y lo que ello supone para ellas, como por otros factores o problemáticas asociadas a la situación de precariedad, vulnerabilidad y exclusión que viven.

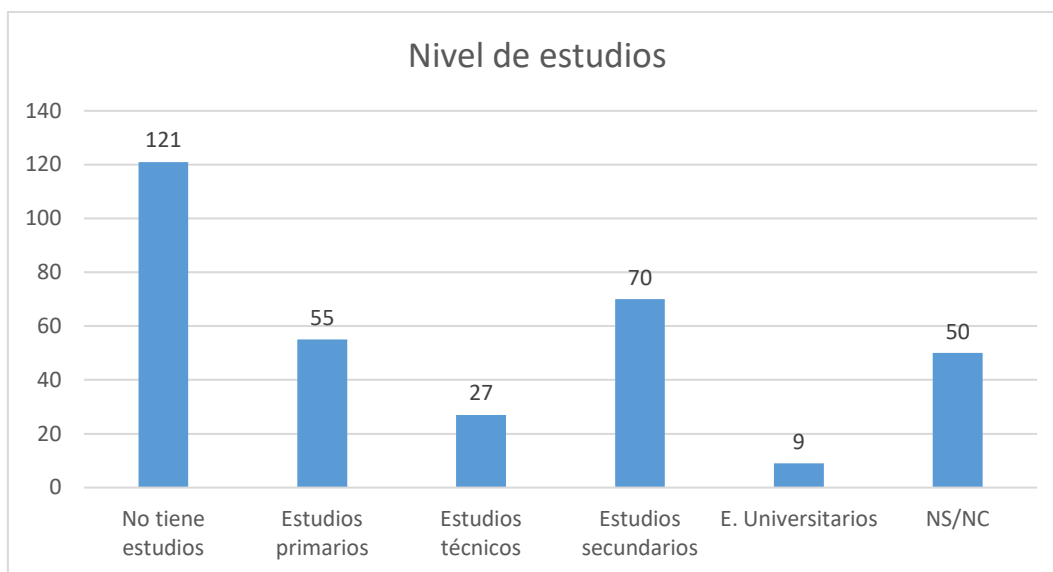
Se ha trabajado de manera coordinada entre el área social y terapéutica, abordando los casos de una manera multidisciplinar.

- Nacionalidad: el 73,36% de las mujeres atendidas son extranjeras, mujeres procedentes de América Latina, África, y otros países de la Unión Europea y Asia. Del resto de las usuarias no se han podido obtener datos, principalmente porque han sido atendidas en las visitas a contextos de prostitución.

País de origen (Predominante)	
Argentina	4
Brasil	24
Colombia	71
España	54
Venezuela	34



El 63% de las mujeres están en situación administrativa irregular, o bien son nacionales. En ellas coinciden las dificultades de acceder a un mercado de trabajo que les permita dar cobertura a sus necesidades y a las de sus familias. El 62% de las mujeres tienen hijos a su cargo.



Mayoritariamente las mujeres no tienen los estudios homologados en España, solo el 2,7% ha realizado estudios universitarios, y el 36% habla de no tener estudios.

Reparto de material preventivo: Se ha ofrecido un servicio de reparto de material profiláctico para mujeres que se encuentran en situación de prostitución. Se han entregado **536 bolsas de materiales**.

Supervisión y seguimiento de casos: El protocolo de actuación del Programa La Casita considera fundamental el trabajo en equipo y la coordinación con diferentes profesionales de recursos tanto públicos como privados, entre los que existen derivaciones bidireccionales.

Recursos humanos empelados en la actividad

tipo	Número		Nº horas /año	
	previsto	realizado	Previsto	realizado
Personal asalariado	3	3	2374,4	2070,4
voluntariado	8	6	620	510
Hnas. oblatas				

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	150	138

Recursos económicos empleados en la actividad-

Actividad 1

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	6.730	8.867,04 €
a) Ayudas monetarias	4.500	5.438,64 €
b) Ayudas no monetarias	2.230	3.428,40 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	25.046,98 €	26.564,45 €
Otros gastos de la actividad	1.000 €	1.988,67 €
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	32.776,98 €	37.420,16 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	32.776,98 €	37.420,16 €

B) ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad	Programa Integral La casita
Tipo de actividad Propia	Propia
Descripción	Esta acción tiene la finalidad de promover el desarrollo integral de las mujeres y mejorar su calidad de vida, así como iniciar y acompañar procesos personales que propicien la autonomía en todos los ámbitos de la vida, desde el respeto al proceso individual de cada mujer, promoviendo la igualdad de oportunidades, la participación y la valoración global de las aportaciones que,

	desde su propia experiencia, puedan hacer al resto de la sociedad. La misión de los proyectos sociales de la entidad se desarrolla en dos vertientes que se complementan y retroalimentan: - Favorecer el desarrollo integral y la autonomía de las mujeres que ejercen prostitución, viven situaciones de exclusión y de injusticia; contribuyendo a la realización personal y su integración social y laboral. - Trabajar por la sensibilización y la transformación social, denunciando situaciones de injusticia social que afecten a las mujeres.
Atención integral a mujeres solas, gestantes y/o con hijos/as.	Santa Cruz de Tenerife

Descripción de la actividad realizada:

El desarrollo de las actividades del Programa se desarrolla a través de 3 áreas de intervención:

- Intervención en calle y medio abierto –“Alongándose a la calle”
- Servicio de Información, Valoración y Orientación –“SIVO”
- Actividades formativas e informativas.
- Actividades formativas y sensibilización.

a. Intervención en calle y medio abierto –“Alongándose a la calle”

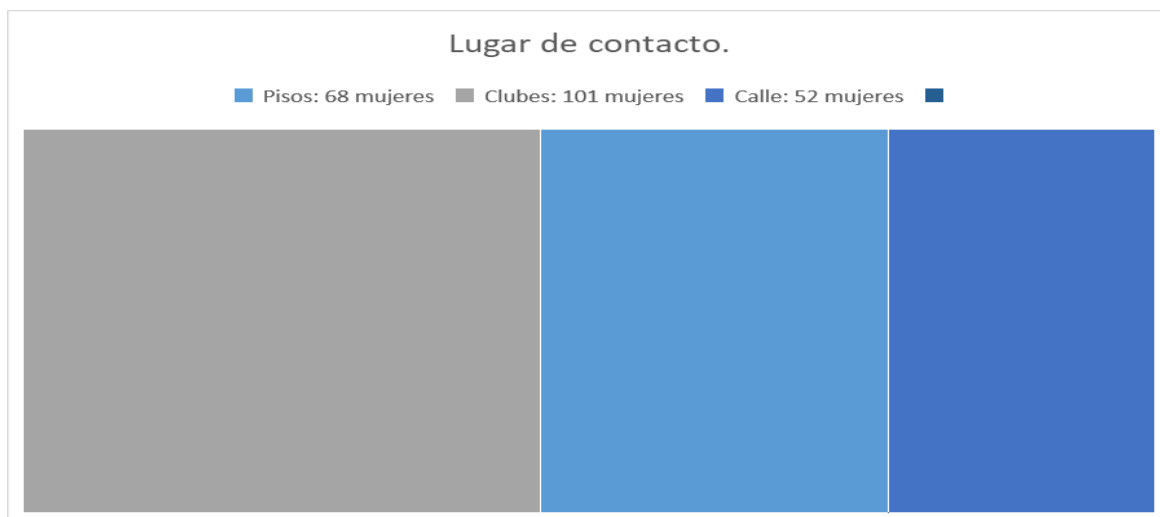
“Alongándonos a la Calle”, tiene como fin establecer un vínculo relacional con las mujeres en su propio entorno y donde se le ofrece la entrega de material profiláctico e información, facilitando el acercamiento a personas que se encuentran en contextos de prostitución.

Con esta acción, se pretende informarles sobre la existencia del Programa y de los beneficios de los que pueden hacer uso, como, por ejemplo: disponer de material preventivo de forma gratuito una vez al mes, recibir información sobre las ITS, el acceder a SIVO (Atención Social, asesoramiento y acompañamiento), desde donde pueden plantear sus demandas o necesidades y valorar la posibilidad de establecer un plan de trabajo individualizado, previo diagnóstico y valoración del caso.

Por otra parte, a través del trabajo de calle se realiza un análisis y diagnóstico de la realidad del sistema prostitucional y sus diferentes contextos, entender esta realidad y detectar posibles situaciones de trata y explotación. Si bien es necesario reseñar que existe cierto vacío en la recogida de datos, que los contextos prostitución no son espacios de confianza,

seguros y los tiempos para estar va condicionados por la actividad, por lo que recabar información veraz es dificultoso, no se dan las condiciones propicias.

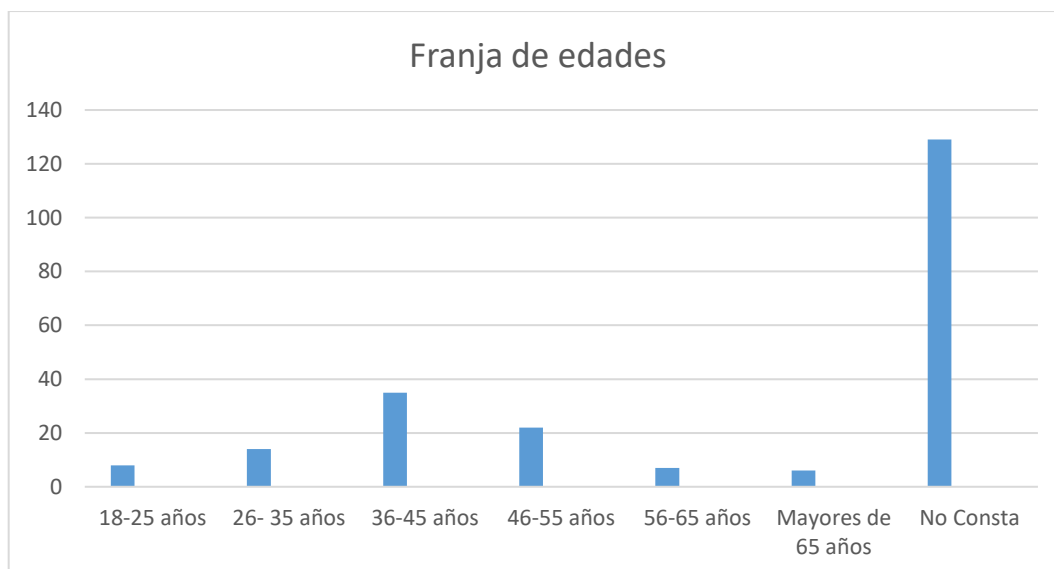
Se han realizado 6 salidas diurnas para visitar pisos y 34 salidas nocturnas en la isla de Tenerife, accediendo a 11 clubes y 18 pisos (de unos 120 ubicados) localizados en la zona metropolitana y el municipio de El Rosario. En estos espacios **se han atendido a 221 mujeres, de éstas, 109 han sido atendidas por primera vez en el 2022.**



En lo que se refiere a la procedencia, se ha atendido a mujeres procedentes de **22 países diferentes, siendo Colombia el país mayoritario (71 mujeres), seguido de España (54) y Brasil (24).**



La franja de edad en la que se concentra mayor número es la comprendida entre los **36 y 45 años seguida, de entre 46 y 55 y la de 26 y 35 años**. Hay que destacar que, al ser datos recogidos en calle, el número de mujeres que no contesta o no indican edad es muy alto.



Como continuidad al trabajo en calle se ha ofertado a todas acudir a los servicios en la sede de La Casita, accediendo a ellos un total de **138 mujeres contactadas en contextos de prostitución y de ellas, 44 accedieron por primera vez a los servicios en sede**.

Asimismo, han acudido a la consulta de atención sanitaria (enfermera y matrona), en colaboración con el centro de salud Doctor Guigou, **49 mujeres, que han podido recibir atención obstétrica, realización de pruebas de ITS y vacunación contra el virus del papiloma humano**.

En lo referido a la formación para generar espacios de autonomía, se han llevado a cabo 2 ediciones del Taller Sembrando, en el que se han abordado asuntos como derechos en extranjería, prestaciones y recursos sociales (acceso a servicios de atención primaria, prestaciones sociales, ayudas, información sobre recursos de extranjería etc.), información sobre enfermedades de transmisión sexual, violencia de género, defensa personal y empoderamiento. En dichas sesiones han participado un total de 8 mujeres contactadas en contextos de prostitución.

Con el fin de analizar los datos de esta intervención en calle, contextualizar la realidad observada y detectar las particularidades de cada entorno y los cambios que se producen, se han llevado a cabo 3 reuniones con las personas que participan de esta tarea. Entre ellas 5 voluntarios/as que han estado implicados y el equipo de La Casita.

Permitiendo recoger y sistematizar la visión de las personas participantes, así como el planteamiento de dificultades experimentadas en las salidas, la situación actual y la adquisición de habilidades para la intervención en calle.

Este año la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, ha generado modificaciones que afectaron a las mujeres contactadas. Por un lado, se cerró con antelación páginas en las que se publicitaban, y, por otro lado, se generó en ellas incertidumbre en torno a los pisos, el cómo establecer contratos, el temor a ser sancionadas o el miedo a que no les permitieran mantenerse en prostitución. La idea de un cambio de vida, de ver como sus ingresos se reducen y de solucionar aquello que le ata al contexto prostitucional, conllevó múltiples conversaciones y activó temores.

b. Servicio de Información, Valoración y Orientación –“SIVO”- Se ha presentado anteriormente como una actividad aparte.

c. Actividades formativas e informativas.

Los talleres se conciben como espacios de socialización, de respeto e interacción, sabiendo que contribuyen al alcanzar objetivos dentro del proceso personal de cada mujer. Se facilita un espacio de relación que beneficia especialmente a mujeres que se encuentran en procesos de marginación, y exclusión social, que cada vez avanza más desmesuradamente y atenta contra sus derechos.

Asimismo, se propone, la realización de actividades específicas de acuerdo con nuestros objetivos, pero siempre aspirando a que las integrantes puedan reproducir en sus casas y en el medio en el que se desenvuelven, lo que van aprendiendo.

Finalmente se concibe este espacio como una alternativa adecuada y transformadora de realidades. Abordándolo desde una visión diferente, incorporando la perspectiva de género, dónde prevalezca la empatía, el compañerismo, la transmisión de vivencias, la opinión. Considerándolos como los pilares necesarios para un cambio de mirada desde una visión más crítica del mundo y de sí mismas.

La situación que viven o han vivido estas mujeres es generada, en la mayoría de los casos, por estructuras injustas, por lo que es fundamental compartir este compromiso con otras instituciones de carácter público y/o privado, de cara a hacer más factible este proceso de transformación y fomento de participación e igualdad de las mujeres. Asimismo, destacar la

- **Nº de talleres realizados: 4**
- **Nº de mujeres participantes: 27 mujeres**

labor del voluntariado a la hora de llevar a cabo todos los talleres, sin su compromiso sería imposible realizar los diferentes talleres, así como las salidas fuera del centro.

Se han realizado los diferentes talleres, adaptándolos a las necesidades y capacidades de las participantes:

- Taller de competencias claves, centrado en favorecer la adquisición de conocimientos básicos para aprender y superar diferentes niveles educativos, facilitándoles la posibilidad de acceder a cursos más formales.
- Taller de costura: centrado en compartir experiencias, generar apoyos entre mujeres y crear juntas, desde las inquietudes y el aprendizaje de confección y arreglos en tejidos.
- Taller de Informática: centrado en el aprendizaje y manejo de apps, programas básicos y gestiones, que desde el teléfono se pueden realizar.
- Taller de educación de adultas: una actividad dirigida a promover la lectoescritura comprensiva, estimular capacidades para autogestionarse y acceder a recursos. Principalmente se generó un espacio de encuentro y desahogo.
- Además, reseñar la realización de actividades puntuales realizadas, con el objeto de ser espacios de ocio y compartir: salida al Teide, taller de espiritualidad, actividades grupales en parques de Sta. Cruz.

d. Actividades formativas y sensibilización.

- **Nº de centros educativos participantes: 12 centros.**
- **Nº de alumnado: 540 alumnos/as.**

Se han participado en centros educativos con el fin de sensibilizar, en torno a la realidad de prostitución y trata, coeducar en relaciones afectivo-sexuales igualitarias y no violentas, fomentando la reflexión y visión crítica sobre el modelo pornográfico actual y prevenir que los/las jóvenes puedan contemplar la prostitución como una alternativa de fuente de ingresos.

El grueso poblacional al que se ha dirigido el Proyecto Cienmiradas, ha sido alumnado de centros educativos que cursen, 4ºESO Bachillerato o Formación Profesional. Si bien es cierto, también alcanzó de manera indirecta al profesorado presente en las sesiones de desarrollo y las personas de enlace con el centro educativo, además del efecto multiplicador que se genera en conversaciones tras las sesiones entre alumnado, profesorado, madres y padres.

Concretamente participaron un total **de 540 alumnos y alumnas**, con edades comprendidas entre los 15 y 24 años en su mayoría. Distribuidos en los siguientes centros educativos y grupos:

- IES Virgen de Las Nieves: 1ºFP Básica y CFGM Carrocería.
- IES Eusebio Barreto: 1ºBachillerato y 2ºFP Básica.
- IES José María Pérez Pulido: 1ºBachillerato y CFGM Administración y finanzas.

- IES Santa Ana: 1º FP Básica y CFGM Informática y comunicaciones.
- IES Puntalarga: 1º Bachillerato.
- IES Cruz Santa: 1º Bachillerato.
- IES El Sobradillo: 1º Bachillerato y CFGM Administración y finanzas.
- IES Daute: 4º ESO
- IES Manuel González Pérez: 4ºESO, 1ºBachillerato, 1ºFP Básica, 1ºCFGS Integración social, 1ºCFGS Promoción de la igualdad.
- IES El Mayorazgo: 4ºESO.
- IES San Sebastián de La Gomera: 1ºBachillerato.

Recursos humanos empuados en la actividad

tipo	Número		Nº horas /año	
	previsto	realizado	Previsto	realizado
Personal asalarado	4	4	4076,8	3772,8
voluntariado	8	10	925	1005
Hnas. oblatas				

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	850	837

Recursos económicos empleados en la actividad

Actividad 2

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	21.998,78 €	21.998,78 €
a) Ayudas monetarias	16.500,00 €	16.500,00 €
b) Ayudas no monetarias	5.498,78 €	5.498,78 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	79.568,24 €	82.130,58 €
Otros gastos de la actividad	39.542,96 €	46.843,54 €
Amortización del Inmovilizado	1.857,57 €	1.857,57 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		100 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		

Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	142.967,55 €	152.830,47 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	142.967,55 €	152.930,47 €

C) ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad	Programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual.
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Convenio de colaboración entre el servicio canario de empleo y la Congregación Oblatas, para el desarrollo del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual financiado con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR).
Lugar de desarrollo de la actividad	Santa Cruz de Tenerife

Descripción detallada de la actividad realizada:

El presente convenio pretende desarrollar la segunda inversión del Componente 23, C3.I2 Empleo mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo, a través del Programa de formación con compromiso de contratación e inserción con para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual para el año 2021-2022 y en cumplimiento de los hitos y objetivos previstos en el Anexo II de la Orden TES/897/2021, de 19 de Agosto por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión «Plan Nacional de Competencias Digitales» y «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante Orden TES/897/2021).

Este proyecto constituye un reto y el inicio de colaboración mediante convenio entre el Servicio Canario de Empleo y nuestra entidad, favoreciendo para las mujeres participantes lograr distanciarse de entornos de violencia y dando la posibilidad de insertarse socialmente mediante la formación y el apoyo para la inserción laboral.

La ejecución de este proyecto, iniciado en diciembre de 2021, debía haber finalizado en diciembre de 2022. Sin embargo, se ha prorrogado hasta junio de 2023 con la finalidad de que las 8 mujeres participantes en el mismo finalicen el itinerario establecido y lograr la consecución de objetivos. También se ha firmado un nuevo convenio para la ejecución del proyecto con otras 9 mujeres beneficiarias y con duración hasta el mes de diciembre de 2023.

El proyecto ha incluido la realización de talleres de habilidades personales y sociales, talleres de alfabetización digital y la realización de otras acciones formativas según las preferencias de cada mujer participante. Además, las mujeres han continuado acudiendo a citas de seguimiento con la orientadora laboral y trabajadora social encargadas de acompañar el proyecto, realizando también acciones de prospección laboral.

En cuanto a la inserción laboral, destacar que habiendo finalizado la formación certificada y, en algunos casos, mientras continúan con la formación ocupacional, tienen lugar las primeras contrataciones derivadas del período de prácticas. De las 8 mujeres participantes en el proyecto en el año 2022, 4 mujeres consiguieron algún tipo de contratación.

Recursos humanos empuados en la actividad

tipo	Número		Nº horas /año	
	previsto	realizado	Previsto	realizado
Personal asalariado	2	2	3404,8	3404,8
voluntariado	-	-	-	-
Hnas. oblatas				

Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8	8

Recursos económicos empleados en la actividad

Actividad 3

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		82.005,82 €
a) Ayudas monetarias	46.080 €	45.322,82 €
b) Ayudas no monetarias	44.360 €	36.683,00 €

c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	64.218 €	58.224,38 €
Otros gastos de la actividad	9.470 €	3.326,63 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		143.556,83 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	164.128 €	143.556,83 €

Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total Actividades
Gastos por ayudas y otros	8.867,04 €	21.998,78 €	82.005,82 €	112.871,64 €
a) Ayudas monetarias	5.438,64 €	16.500,00 €	45.322,82 €	67.261,46 €
b) Ayudas no monetarias	3.428,40 €	5.498,78 €	36.683,00 €	45.610,18 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				0,00 €
Aprovisionamientos				0,00 €
Gastos de personal	26.564,45 €	82.130,58 €	58.224,38 €	166.919,41 €
Otros gastos de la actividad	1.988,67 €	46.843,54 €	3.326,63 €	52.158,84 €
Amortización del Inmovilizado		1.857,57 €		1.857,57 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				0,00 €
Gastos financieros		100 €		0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				0,00 €
Diferencias de cambio				0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				0,00 €

Impuestos sobre beneficios				0,00 €
Subtotal gastos				0,00 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				0,00 €
Cancelación deuda no comercial				0,00 €
Subtotal inversiones				0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	37.420,16 €	152.930,47 €	143.556,83 €	333.907,46 €

2 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	288.795,00 €	299.007,24 €
Aportaciones privadas	24.800,00 €	24.800,00 €
Aportación Congregación	8.515,00 €	8.515,00 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	322.110,00 €	332.322,24 €

3 Convenios de colaboración con otras entidades

Convenio de colaboración entre el servicio canario de empleo y Los Proyectos de las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, para el desarrollo del programa de formación con compromiso de contratación e inserción para mujeres víctimas de trata y explotación sexual financiado con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR).

En virtud del citado convenio la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor desarrollará un Programa a través de Itinerarios Personales e Integrados de acciones de orientación, asesoramiento y formación ajustada al perfil de empleabilidad de las mujeres participantes. La formación impartida está relacionada con puestos de trabajo con buenas perspectivas territoriales, derivados de las necesidades del mercado laboral rural y urbano en el que se desarrolla el programa y está orientado a adquirir una cualificación que aumente la empleabilidad de los participantes y sus posibilidades de acceso a empleos dignos.

La duración queda establecida entre en 12 meses de ejecución con cada mujer para lograr un proceso de activación laboral progresivo y permanente y con una duración de 624 horas para estas mujeres víctimas de trata. Durante el año 2023.

4 Resumen Ejecución presupuestaria Global:

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el presupuesto y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

15. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La entidad pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, y en el ejercicio 2021 ha recibido fondos para hacer frente a necesidades de tesorería por importe de 192.522,40 euros. En el ejercicio 2022 la entidad recibió, por este mismo concepto, 265.000 euros.

Durante el ejercicio 2022 se han devuelto 100.000 euros, quedando un saldo deudor de 165.00 euros, que serán abonados en el ejercicio 2023 y, por lo tanto, se ha reconocido en el epígrafe III del pasivo corriente "Deudas con entidades del grupo a corto plazo" del balance adjunto.

16. Otra información

16.1. Empleo.

Se informará sobre los cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación. El 27 de junio de 2022 se ha procedido al cambio de representante legal, pasando de María Encarnación Gorostiza a Asunción Bartolomé Díez

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es de 3.65.

	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Trabajadora Social	3,00	1	4,00	1,00	-	1,00
Educadoras	1,00	-	1,00	1,00	-	1,00
Psicóloga	1,00		1,00	0,65		0,65
Coordinadora	1,00		1,00	1,00		1,00
Total personal medio del ejercicio	3,65	-	3,65	3,65	-	3,65

Los miembros del Órgano de gobierno de la entidad no han recibido en ningún momento remuneración alguna.

16.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance a cierre del ejercicio 2022

16.3. Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores, de importancia relativa significativa, tras la fecha de cierre de balance y que no hayan sido reflejados en la cuenta resultados o en el balance.

17. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ministerio de Igualdad	2022	2022	16.683,72 €	0,00 €	16.683,72 €	16.683,72 €	0,00 €
Gobierno de Canarias, Servicio Canario de Empleo	2021	2022	164.128 €	0,00 €	143.556,83 €	143.556,83 €	20.571,17 €
Gobierno de Canarias ICI	2022	2022	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €
Gobierno de Canarias ICI	2022	2022	37.400,00 €	0,00 €	37.400,00 €	37.400,00 €	0,00 €
Cabildo Insular de Tenerife	2022	2022	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife-IMAS	2022	2022	34.667 €	0,00 €	34.667 €	34.667 €	0,00 €
TOTAL			312.878,72 €	0,00 €	312.878,72 €	292.307,55 €	20.571,17 €

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de julio 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Asunción Bartolomé Díez', with a large, sweeping flourish extending from the bottom of the signature.

Asunción Bartolomé Díez

Representante Legal